JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Guillermo Leoz N° 411 c/ Callejón María Auxiliadora
Tel.: 642-434

RESOLUCIÓN J.M. Nº 175/2.020

V I S T O: CON RELACIÓN A LA NOTA I.M. Nº 184/2.020 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2.020 SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA MODIFICATORIA EN EL MARCO DEL SIGUIENTE PROCESO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/19- CON ID Nº 366.031 – REVITALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PEATONAL HISTÓRICA DE LUQUE- PLURIANUAL 2.019-2.020..----------

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DE LA ASESORA ECONÓMICA: VISTO: LA NOTA Nº 184/2.020 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2.020 DE INTENDENCIA MUNICIPAL SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA MODIFICATORIA EN EL MARCO DEL SIGUIENTE PROCESO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/19- CON ID Nº 366.031 – REVITALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PEATONAL HISTÓRICA DE LUQUE- PLURIANUAL 2.019-2.020., ASÍ COMO TAMBIÉN EL MEMORÁNDUM Nº 75/202 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2.020, DEL LIC. PABLO SEGOVIA , AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE Y EL DICTAMEN Nº 767/2.020 DE LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.----------

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL CUAL NO PRESENTA OBJECIONES PARA DAR CURSO FAVORABLE A LO SOLICITADO, PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN NOTA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2.020 EN DONDE MENCIONA EL OBJETO DE SOLICITAR LA ADENDA AMPLIATORIA, PARA EL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA Nº 76/19, FIRMADO POR LA "MUNICIPALIDAD DE LUQUE" Y "LA EMPRESA CONTRATISTA RICARDO ARÉVALO-EMPRESA CONSTRUCTORA".----------

POR TANTO, ESTA ASESORÍA RECOMIENDA LA APROBACIÓN EN BASE A LAS RECOMENDACIONES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA, CONSIDERANDO SE HALLAN CUMPLIDOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ART. 62 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y REGLAMENTADO POR EL ART. 85 DEL DECRETO 21.909/03 SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, EN CUANTO A LA ADENDA 04/2020 MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 76/2.019 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 CON ID Nº 366.031 REVITALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PEATONAL HISTÓRICA DE LUQUE. ----------

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA MODIFICATORIA EN EL MARCO DEL SIGUIENTE PROCESO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/19- CON ID Nº 366.031 – REVITALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PEATONAL HISTÓRICA DE LUQUE- PLURIANUAL 2.019-2.020.----------

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal. ----------

H. JUNTA MUNICIPAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOSVEINTE. ----------

Lic. Carlos Candía González
SECRETARIO DE LA J.M.

Abg. Juan Ángel Marecos Acosta
PRESIDENTA DE LA J.M.

LUQUE

LUQUE, 03 JUL. 2020

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

Abg. Javier Alejandro Jacquet Aranda
SECRETARIO GENERAL

Abg. Carlos Echeverria Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL